A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref. ALTA COMPETICIÓN – Alto Nivel, Elite y Tecnificación Deportiva 2024-2025

Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (mejor lista FIDE 01-09-2024 o 01-08-2024, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD 2025	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
2017	**08**	Sub 08		
2016	**09**	Sub 10 – año 1º		
2015	**10**	Sub 10 – año 2º		
2014	**11**	Sub 12 – año 1º		
2013	**12**	Sub 12 – año 2º		
2012	**13**	Sub 14 – año 1º	2160	1960
2011	**14**	Sub 14 – año 2º	2235	2035
2010	**15**	Sub 16 – año 1º	2310	2110
2009	**16**	Sub 16 – año 2º	2385	2185
2008	**17**	Sub 18 – año 1º	2425	2225
2007	**18**	Sub 18 – año 2º	2460	2260
2006	**19**		2475	2275
2005	**20**		2500	2300
2004	**21**		2520	2320
2003	**22**		2540	2340
2002	**23**		2560	2360
2001	**24**		2580	2380
2000	**25**		2590	2390
1999	**26**		2610	2410

Para entrar o permanecer en el programa de tecnificación, todo jugador/a seleccionado por criterios de edad debe participar en el Campeonato de España correspondiente y tener al menos 18 partidas evaluadas, disputadas entre los periodos de Elo FIDE de septiembre 2023 hasta agosto 2024, salvo autorización expresa de la FEDA o causa de fuerza mayor, cumpliendo además los siguientes criterios:

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

1. Criterios de Evaluación.

- Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.
- Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.
- Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.
- Hasta sub 18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.
- Historial general del deportista.
- En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub 18.
- En sub 18, sub 16 y sub 14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub 12, sub 10 y sub 8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA podrá reevaluar la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta la categoría sub 18.

1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 14 (no acumulables):

a) +20 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
b) +30 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
c) +40 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.

2. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 16 (no acumulables):

a) +15 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
b) +20 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
c) +30 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +15 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.

3. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 18 (no acumulables):

a) +10 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
b) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
c) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +10 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.

Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Estos programas son los siguientes:

a) Grupos Élite:

1.- Plan Especial de Entrenamiento.
2.- Grupo de Élite.
3.- Grupo Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel (DAN) por el CSD.

b) Grupos de Tecnificación:

1.- Grupo de Tecnificación 1.
2.- Grupo de Tecnificación 2.
3.- Grupo de Tecnificación 3.

2. Programas de Élite.

2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.

Entran en este Plan los/as jugadores/as que ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto. El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo.
Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser de sub-14 a sub-18 y si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, los acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.
El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autonómica del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autonómica del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.

En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: FIDE Trainer o bien Diploma de Monitor/Entrenador/a FEDA y Titulado/a como jugador/a.

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

2.2.- Grupo de Élite

Lo forman los/as deportistas que se encuentren a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además, pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

A criterio de la Dirección Técnica se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.3.- Grupo de Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel por el CSD

Forman parte de este grupo los/as deportistas desde Sub-16 que hayan obtenido la condición de Deportista de Alto Nivel, publicada en el BOE, y no formen ya parte de otros grupos superiores.

La condición de Deportista de Alto Nivel tiene que haberse otorgado al menos hasta 31-12-2025.

Se les aplicará un Plan personalizado o se les asignará un grupo de entrenamiento especial, o se les establecerán ayudas para participar en torneos.

3. Grupos de Tecnificación.

3.1.- Grupo de Tecnificación 1

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub 12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2024 a junio 2025, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

3.2.- Grupo de Tecnificación 2

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 14 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autonómica y los padres.
Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2024 a junio 2025, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

3.3.- Grupo de Tecnificación 3

El grupo de Tecnificación-3 tiene las mismas condiciones que el grupo de Tecnificación-2, pero para jugadores/as de categorías sub 16 y sub 18.

4. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación 1 y 2.

Los/as jugadores/as integrantes de los grupos de tecnificación deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

5. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo de Edades.

Para 2024 se tiene previsto que la delegación española bajo la dirección de la FEDA participe en el Campeonato del Mundo Individual Sub-14 a Sub-18 a celebrar en Florianópolis (Brasil) del 28 de octubre al 10 de noviembre y en el Campeonato del Mundo Individual Sub-8 a Sub-12 a celebrar en Montesilvano (Italia) del 14 al 27 de noviembre. La condición para participar invitado/a será haberse clasificado entre los 10 primeros/as del Europeo de Praga, salvo excepciones debidamente justificadas y autorizadas por la dirección Técnica.

Nota importante: Para el mundial de Florianópolis los jugadores inscritos por Open deben ir obligatoriamente acompañados de un adulto responsable (así lo obliga la organización de Brasil).

Para 2025, se participará en el Mundial Sub-8 a Sub-12, a celebrar en Orlando (USA) del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2025. Las condiciones para participar como clasificado/a (invitado/a) y por Open se establecerán mediante circular.

Se participará también en el Mundial Sub-14 a Sub-18 a celebrar en Durres (Albania) del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2025. Las condiciones para participar como clasificado/a (invitado/a) y por Open se establecerán mediante circular.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Y, finalmente, se formará también delegación española bajo la dirección de la FEDA para participar en el Campeonato de Europa Individual Sub-8 a Sub-18 a celebrar en Budva (Montenegro), previsto para octubre/noviembre de 2025. Las condiciones de participación se publicarán mediante circular.

6. JUGADORES/AS DE ALTO NIVEL POR CRITERIOS FEDA. CATEGORÍAS ABSOLUTA Y FEMENINA.

Tendrán la condición de jugadores/as de Alto Nivel FEDA aquellos/as deportistas que, habiendo jugado un mínimo de 18 partidas en el periodo septiembre 2023 - agosto 2024, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Categoría Absoluta:

- Elo FIDE superior a 2600 puntos al menos en seis listas desde septiembre de 2023.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta, al menos seis meses del periodo septiembre 2023 - agosto 2024, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking absoluto español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2023 – agosto 2024.

Categoría Absoluta Femenina:

- Elo FIDE superior a 2350 puntos al menos en seis listas desde septiembre 2023.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta femenina, al menos seis meses del periodo septiembre 2023 - agosto 2024, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking femenino español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2023 – agosto 2024.

Deportistas de Alto Nivel (DAN):

Los/as jugadores/as de Alto Nivel recibirán, como mínimo, las ayudas ofrecidas a los pertenecientes al Plan Especial de Entrenamiento, más ayudas para determinados torneos internacionales previamente acordados con la Dirección Técnica de la FEDA.

7. Participación en los Campeonatos de Europa Individuales, categorías absoluta y femenina.

La FEDA podrá otorgar ayudas, si es posible presupuestariamente y si la normativa lo permite, para participar en los Campeonatos Europeos Individuales 2024 y 2025, tanto en categoría absoluta como en categoría femenina:

Para optar a estas ayudas las condiciones son las siguientes:

Categoría Absoluta:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

- Elo mínimo alcanzado en alguna lista publicada desde 01-07-2024 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2600 puntos.

Categoría Femenina:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Femenino y Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 01-07-2024 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2350 puntos.

8. Otras condiciones generales.

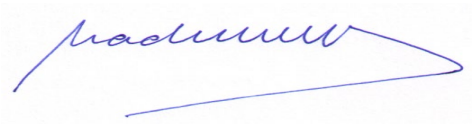
Si la FEDA no acude a un Campeonato Oficial Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

En todo caso, cualquier inscripción a Campeonatos Oficiales Internacionales deberá formalizarse a través de la FEDA.

Cualquier excepción a lo publicado en esta circular deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA. En ningún caso la decisión podrá significar la reducción o menoscabo de los derechos de los/as deportistas establecidos en la presente normativa, salvo sanción disciplinaria y/o sanción o suspensión por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En el Anexo se detallan los deportistas incluidos en Alto Nivel FEDA, Planes Especiales, Élite y reconocidos como Alto Nivel (DAN) en el BOE 2024-2025.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2024





Ramón Padullés Argerich
Gerente

Anexo: Listas de Deportistas Alto Nivel y Élite FEDA

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

ANEXO

Deportistas Alto Nivel, según criterios FEDA, 2024-2025

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Antón Guijarro, David	DAN	1995	ARA
Khademalsharieh, Sarasadat	DAN	1997	VAL
Shirov, Alexei	DAN	1972	ARA
Vallejo Pons, Francisco		1982	ARA
Pichot, Alan		1998	AND
Santos Latasa, Jaime	DAN	1996	EXT
Santos Ruiz, Miguel	DAN	1999	MAD
Chigaev, Maksim		1996	CAT
Salgado López, Iván	DAN	1991	GAL
Yuffa, Daniil	DAN	1997	VAL
Iturrizaga Bonelli, Eduardo		1989	MAD
Vega Gutiérrez, Sabrina		1987	ARA
Matnadze Bujiashvili, Ann	DAN	1983	AND
García Martín, Marta		2000	VAL

Deportistas en Plan Especial Entrenamiento 2024-2025

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Marín Ferragut, Pau		2011	BAL
Tabuenca Mendataurigoitia, Daniel		2009	CNT
Macías Pino, Diego	DAN	2007	VAL
Sierra Vallina, Lionel		2009	AST
Huber Gracia, Hugo		2010	CAT
Habans Aguerrea, Javier		2008	GAL
Perea Fruet, Lorenzo	DAN	2008	AND

Deportistas de Élite 2024-2025

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Torres Rebolledo, Álvaro		2012	MAD
Salinas Tomás, Daniel		2009	CAT
Horcajuelo Rocamora, Martín		2008	MAD
Vergara Antón, Diego		2007	AST
Ginés Esteo, Pedro	DAN	2004	ARA
Rey Martínez, Jaime		2010	MAD
García Fernández, Víctor		2007	AND
Krauchi Romero, Martín		2011	BAL
Villa Tornero, Alex		2010	CAT

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel, condiciones CSD, 2024-2025

Nombre	Cond. BOE	Vencimiento	Año Nacim.
Roldán Marqués, Daniel	DAN	31-12-2024	2001
Galiana Fernández, Adrián	DAN	31-12-2024	2001
Ledesma Claros, Daniel	DAN	31-12-2024	2002
Alonso García, Aarón	DAN	31-12-2024	2003
Quispe Arteaga, Gabriel	DAN	31-12-2024	2003
Rodríguez Redondo, Adhara	DAN	31-12-2024	2004
Galván Cipriani, Viviana	DAN	31-12-2024	2004
Guilló Longares, Cecilia	DAN	31-12-2024	2004
Estévez Sacristán, Deva	DAN	31-12-2024	2004
Ginés Esteo, Pedro	DAN	31-12-2024	2004
Salgado López, Iván	DAN	09-06-2027	1991
Yuffa, Daniil	DAN	15-06-2028	1997
Santos Ruiz, Miguel	DAN	15-06-2028	1999
Santos Latasa, Jaime	DAN	15-06-2028	1996
Antón Guijarro, David	DAN	15-06-2028	1995
Alonso Rosell, Àlvar	DAN	15-06-2028	1992
Matnadze, Ann	DAN	15-06-2028	1983
Shirov, Alexei	DAN	15-06-2028	1972
Macías Pino, Diego	DAN	12-01-2029	2007
Perea Fruet, Lorenzo	DAN	12-01-2029	2008
Khademalsharieh, Sarasadat	DAN	31-07-2029	1997

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org